

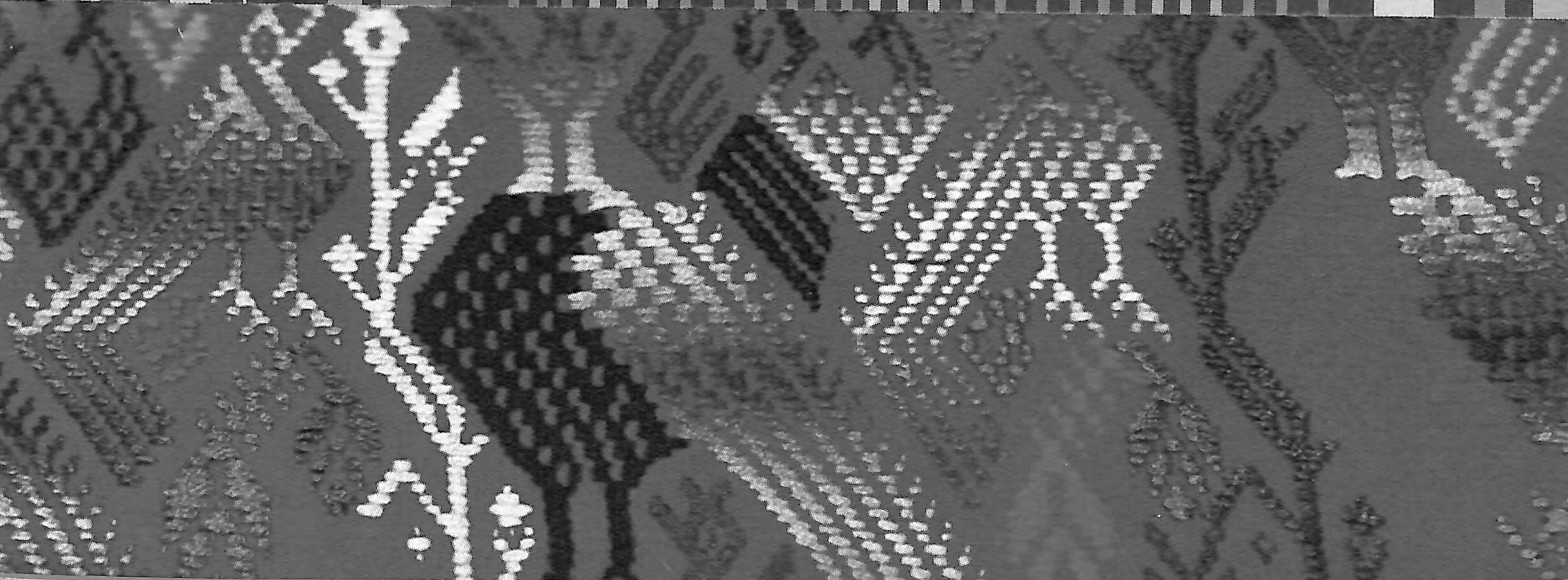


Cuadernos Interactivos para la Convivencia Democrática

Procesos que fundamentan la convivencia democrática
en el marco de una buena comunicación.

DERECHOS HUMANOS Y ACUERDOS DE PAZ

“Caminos certeros hacia una mejor convivencia”



“Caminos certeros hacia una mejor convivencia”

Esta publicación se hizo gracias a:

El apoyo del Proyecto TINAMIT, el cual es parte del acuerdo bilateral entre la Unión Europea y el Estado de Guatemala, a través de la Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia -SCEP-, según convenio No. GTM/B7-310/201/0164.

“El contenido de la presente publicación es responsabilidad del autor y no compromete a la Comisión Europea”.



-TINAMIT-
PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA SOCIEDAD CIVIL EN GUATEMALA
GTM/B7-310/2001/0164
Unión Europea, por la paz y la cohesión social
Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia - SCEP -



SE PROHIBE
Subrayar y/o marginar este libro,
en caso de devolverse subrayado
SE COBRARA SU VALOR

Cuaderno temático
Derechos Humanos y Acuerdos de Paz

DIPLOMADO EN INTERCOMUNICACIÓN DEMOCRÁTICA

PROYECTO TINAMIT
"Fortalecimiento de la Sociedad Civil en Guatemala"

Director Nacional: Ing. Orlan Rodas
Jefe de Asistencia Técnica Internacional: Lic. Graziano Tonello

Servicios de "Comunicación educativa e información ciudadana para la interacción democrática"

CONSORCIO: INYPSA-BDPA-DOSES

Coordinador Consorcio: Dr. Carlos Interiano

Cuaderno temático: Derechos Humanos y Acuerdos de Paz
Autora: MSc. Nilsa Folgar
Fotografías: Nilsa Folgar y Marco T. Araya

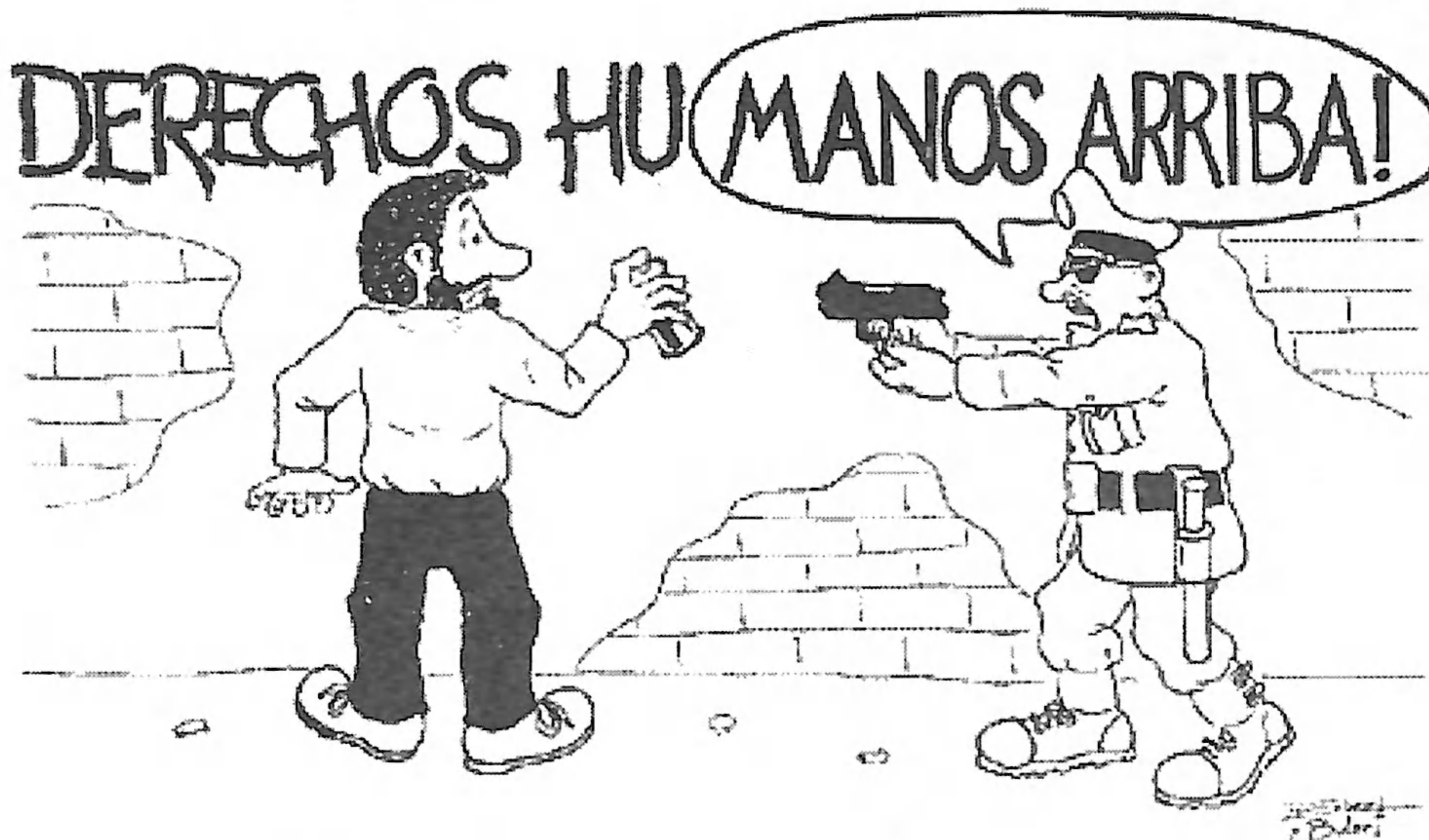
Primera edición
Febrero 2008

PROPIEDAD DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
Biblioteca Central

Tinamit 

HABLEMOS DE LOS DERECHOS HUMANOS

S.UE (DL)
F(83)



¿Cree que esta situación se ha dado en algún lugar?

Sí

No

¿Dónde y por qué?

- Los derechos humanos son necesarios para una vida digna -

Una definición básica de Derechos Humanos, (DD.HH*) es: "Los Derechos Humanos son aquellas facultades o valores básicos que de acuerdo con diversas filosofías o fundamentos, corresponden a toda persona por el mismo hecho de su naturaleza para la garantía de una vida digna".

* Abreviatura de Derechos Humanos.

BIBLIOTECA GENERAL (Cobarrutia) N. 10.00



Los derechos humanos se fundamentan en valores básicos que nacen de la misma naturaleza humana.



Desde siempre ha existido la idea de que la dignidad humana del hombre y la mujer no puede ser violada. Esta idea surge del respeto al prójimo y de la necesidad de convivencia entre sí.

A lo largo de la historia el pensamiento de “dignidad humana” fue desarrollándose desde la creación del concepto de “ciudadano”, pasando por los contratos sociales o convivencia, hasta el establecimiento formal de las libertades fundamentales en documentos jurídicos internacionales y en las constituciones nacionales.

Es importante indicar que el reconocimiento y establecimiento de los Derechos Humanos, sólo fueron posibles después de que toda persona fuera considerada un(a) ciudadano(a), y no un título dado a algunos y excluyendo a otros.

Es decir, que los Derechos Humanos fueron establecidos en el momento que todo ser humano, sin excepción, es reconocido como digno de una vida con las condiciones necesarias para su bienestar.

En conclusión, los Derechos Humanos son las condiciones necesarias para que toda persona, sin distinción alguna, disfrute de bienestar físico, mental, social y espiritual.

Estas libertades, facultades y valores básicos a los que nos estamos refiriendo, fueron plasmados por primera vez en la Declaración Universal de Derechos Humanos, que aprobó la Organización de Naciones Unidas en 1948. Esta declaración se hace posterior a la segunda guerra mundial, momento en que existía una firme y global convicción de evitar que se repitiera el menosprecio a la vida y a todos los derechos fundamentales del ser humano, como había ocurrido en la mencionada guerra.

¿Qué les parece si conocemos los primeros dos artículos de dicha Declaración?

Artículo 1

Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros.



Artículo 2

- a. *Toda persona tiene todos los derechos y libertades proclamados en esta Declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición.*
- b. *Además, no se hará distinción alguna fundada en la condición política, jurídica o internacional del país o territorio de cuya jurisdicción dependa una persona, tanto si se trata de un país independiente, como de un territorio bajo administración fiduciaria, no autónomo o sometido a cualquier otra limitación de soberanía.*

Observe la fotografía y describa que derecho se les violó a estas personas.
¿Qué más le dice esta imagen?



Lea y analice las siguientes historias:

**¿Quién cree que lleva una vida digna?
¿Por qué?**

Historia 1

Rosa y Juan tienen cuatro hijos. Todas las mañanas se levantan temprano para ir a trabajar en el cultivo de frijol de Don Jorge. Todos van a trabajar, desde el más pequeño, hasta el más grande; porque sólo el que trabaja tiene derecho a comer. Juan se enferma gravemente, pero como no hay ningún centro de asistencia médica, ni medicinas, Juan muere y deja sola a Rosa con sus cuatro hijos. Don Jorge ya no quiere que Rosa con sus cuatro hijos trabajen en el cultivo de frijol, porque no tienen la fuerza de un hombre.

Historia 2

Anote lo que piensa en su texto paralelo.

María es una mujer quiché, tiene tres hijos, su marido murió hace dos años. Todos los días trabaja en su cultivo de maíz. La hija mayor de María camina media hora para ir a la escuela y en las tardes regresa a ayudarla. María a veces se siente triste por la muerte de su marido, pero se tranquiliza cuando ve que sus hijos están creciendo sanos. Sus hijos la motivan para seguir trabajando y luchando, y sueña con arreglar su cocina con la ganancia del maíz de la próxima cosecha.

Situaciones como las anteriores son comunes en Guatemala y especialmente en el altiplano del país. Asimismo, nos remite a cinco puntos importantes para la reflexión, protección y defensa de los Derechos Humanos, estos son:

1. Respeto y valoración del ser humano independientemente de la **pertenencia étnico cultural**.
2. Respeto y valoración del ser humano independientemente del **género**.
3. Respeto y valoración del ser humano independientemente de su **condición económica**.
4. Respeto y valoración del ser humano independientemente de su **edad**.
5. Respeto y valoración del ser humano independientemente de su **orientación política**.

Podemos identificar que la protección a los Derechos Humanos se orienta en estos cinco puntos fundamentales, para lo cual se han creado convenios como el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de la ONU (1966), el Convenio 169 de Pueblos Indígenas y Tribales (1957), Convención sobre los Derechos del Niño (1989), entre otros.

Muchos países del mundo han adoptado estos convenios como propios, adicional a esto los gobiernos nacionales han emitido leyes y normativas para la protección de los Derechos Humanos según necesidades específicas. Para nuestro país el ejemplo más claro son los Acuerdos de Paz Firme y Duradera, firmados por la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca (URNG) y el Gobierno de la República de Guatemala, y dentro de estos acuerdos, específicamente El Acuerdo Global de Derechos Humanos. Más adelante ahondaremos sobre estos acuerdos.

Ejercicio: Nos dividimos en cinco grupos, cada grupo cuenta con periódicos para buscar recortes respecto a los cinco puntos importantes para la reflexión y defensa de los Derechos Humanos. Pegan en un papelógrafo y exponen el por qué de la importancia de su tema.

Anote sus conclusiones en su texto paralelo.

Características de los Derechos Humanos

Los Derechos Humanos son:

- **Innatos o inherentes:** todas las personas nacemos con derechos.
- **Universales:** sin distinción de raza, sexo, religión; ricos o pobres, ni lugar en que vivimos.
- **Imprescriptibles:** pertenecen al ser humano desde que nace hasta que muere.
- **Progresivos:** el ser humano no puede perder los derechos ganados y también va descubriendo nuevos derechos.
- **Inviolables:** Nadie puede destruir los derechos humanos. Ni las leyes, ni las políticas pueden ser contrarias a los derechos humanos.
- **Complementarios:** Los derechos humanos están relacionados entre sí, ningún derecho es más importante que otro.

Los derechos humanos son indivisibles, y poseen tres valores sin orden de jerarquía:

• Seguridad • Igualdad • Libertad.

¿Quiénes tienen Derechos Humanos?

Por el simple hecho que una persona es un ser humano, posee una clase especial de derechos: los Derechos Humanos.

En otras palabras, sólo los seres humanos tienen Derechos Humanos.

Todo hombre y toda mujer nace humano al tener razón y sentimientos. Sin embargo, en un sentido más profundo, el individuo es ser humano cuando vive en sociedad, es decir, que se relaciona en la familia, en la escuela, con los amigos, con organizaciones, con los medios de comunicación y otros.

Todo ser humano: niña, niño, joven, mujer, hombre, anciana y anciano tiene derechos humanos. No existe la exclusión. No importan las diferencias étnicas, culturales, de idioma, económicas, sociales o políticas, todos tenemos Derechos Humanos.



Reflexione y comparta sus ideas. ¿Qué quieren decir estas frases?

“El respeto al derecho ajeno es la paz”

Benito Juárez

La esclavitud y la tortura son graves violaciones a los derechos humanos

Trata a las personas como seres humanos y obtendrás seres auténticamente humanos

No hagas a otros lo que no quieras para ti

Tipos de Derechos Humanos

Los individuos tienen derechos y obligaciones. Los Derechos Humanos del individuo están relacionados con la sociedad. Sin embargo, los derechos de la sociedad y los Derechos Humanos no son lo mismo. Los Derechos Humanos son para el individuo y no están dirigidos para la sociedad. Pero sin el goce de los derechos individuales no es posible disfrutar de los derechos sociales o colectivos.

Los Derechos Humanos se dividen en tres generaciones:



- **Primera generación:**
Derechos civiles y políticos.
Son los derechos individuales como: derecho a votar, a elegir y ser electo, a pensar, a expresarse libremente, a reunirse con quienes desee, a desplazarse donde considere oportuno, a participar en la legislación de su propia comunidad política.



- **Segunda generación:**
Derechos económicos, sociales y culturales.
Su finalidad es darle sustento a la libertad de cada individuo, por medio de las condiciones materiales como: comida, casa, trabajo, educación, salud, ingreso, formas y medios para acceder a la cultura.



- **Tercera generación:**
Derechos de los pueblos o de solidaridad.
Toda persona tiene derecho a nacer y vivir en un ambiente sano y a vivir en paz.

A nivel nacional, según la Procuraduría de los Derechos Humanos de Guatemala, éstos se clasifican en:

- Individuales · Sociales y económico-sociales · Específicos

La clasificación de los Derechos Humanos por generaciones (primera, segunda y tercera), es la reconocida internacionalmente. Y la clasificación según la Procuraduría de los Derechos Humanos de Guatemala, es la clasificación que se basa en la legislación nacional.

Observe las siguientes imágenes y explique si alguna de ellas viola algún Derecho Humano. Explique por qué.



www.blogalaxia.com/busca/izabal

Anote lo que piensa en su texto paralelo.

Camino hacia los Derechos Humanos en Guatemala Antecedentes Históricos

Desde la colonia, las relaciones económicas, culturales y sociales en Guatemala se caracterizaron por ser excluyentes, antagónicas y conflictivas, violando todo Derechos Humano.

Si bien en la Constitución Centroamericana de 1824 se encuentran principios de Derechos Humanos, y en 1837 el Jefe del Estado Mayor de Guatemala, Mariano Gálvez, suscribe la "Declaración de Derechos y Garantías que pertenecen a todos los ciudadanos y habitantes del Estado de Guatemala" y dos años más tarde, en 1839, Mariano Rivera Paz publicó la "Declaración de los Derechos del Estado y sus Habitantes", las condiciones necesarias para una vida digna de los guatemaltecos no existían.

A pesar de constituciones, que como la de 1945 incorporan la defensa de los Derechos Humanos, posterior al derrocamiento de Jacobo Arbenz Guzmán en 1954, Guatemala tuvo gobiernos militares impuestos a partir de golpes de Estado y fraudes electorales, períodos en los cuales la violación a los Derechos Humanos de la población guatemalteca fue sistemática.

Situaciones como la explotación laboral, la esclavitud de indígenas, la desigualdad de derechos, la injusticia, la falta de servicios públicos básicos para la vida humana, como agua potable y drenajes; la discriminación racial y de género, las limitaciones para organizarse y participar, entre otros, son las condiciones imperantes y que no contribuyeron a la vida digna de los guatemaltecos.

A partir del cierre de espacios políticos y el agravamiento de las condiciones económicas, surge en 1960 la guerra en Guatemala, la cual duró 36 años.

El maltrato físico y psicológico, torturas, masacres, violaciones sexuales, muerte de inocentes, asesinatos, corrupción, injusticias, desplazamientos, intimidación, extorsiones, robo, quema de hogares y poblados, desapariciones, violencia, temor, inseguridad, hambre, miseria, etc., fueron condiciones de vida indignas para la población guatemalteca durante este período de guerra.

Según la Comisión de Esclarecimiento Histórico, durante los 36 años de enfrentamiento se registraron aproximadamente 200 mil víctimas, entre ellas 45 mil desapariciones forzadas. Todas estas condiciones inhumanas a las que fue sometida la población guatemalteca, provocaron que se promoviera finalmente el diálogo y las negociaciones para dar paso a la reconciliación del país, que darían como fruto los 12 Acuerdos de Paz Firme y Duradera firmados en 1996.



Es importante mencionar que la Constitución Política de la República de Guatemala de 1985 da vida a la figura del Procurador de los Derechos Humanos.

¿Qué recuerdos tiene del Conflicto Armado Interno en Guatemala? ¿Es usted víctima o conoce a alguien que vivió estas condiciones indignas de vida?

Anote lo que piensa en su texto paralelo.

Lea y reflexione el siguiente poema:

Cuando hemos llorado por el dolor, no el dolor pasajero,
sino que nuestros ojos han llorado sangre,
pero no la sangre que tenemos en las venas,
sino que hemos llorado la sangre que nos envenena,
y que mancha nuestros rostros, hasta que ya no vemos la esperanza.
Cuando las cadenas son fuertes y nos hunden en el grito exasperante del silencio,
y mientras otros gimen aún de dolor y recuerdos...
¿Cuánto tiempo más tardará en cicatrizar esta herida?
¿Cuánto tiempo más voy a resistir la opresión y la burla de esos?
¡Ay! Si el sol pudiera quemarlos, y el mar llevárselos,
libre sería yo de mucha amargura.
¿Es que acaso a Dios no le salpicó la sangre de mi gente?
Si yo pudiera, si yo pudiera olvidar
Entonces yo volvería a amar.

Lesly Mejía.



El reclutamiento forzoso era común en Guatemala; sin embargo, era dirigido a jóvenes del área rural, especialmente indígenas. Investigue cómo se llamó el grupo de jóvenes que en los últimos años de la guerra impulsó la resistencia a esta práctica.

¿Cómo se practica el derecho a la tierra en su comunidad? ¿tienen las mujeres acceso a la misma? En dos cuartillas redacte una crónica periodística, artículo y/o reportaje desde su experiencia en este tema.



Anote lo que piensa en su texto paralelo.

Bibliografía

- o Colección Acuerdos de Paz y Derechos Humanos. Tomo I. Método de Formación. Guatemala: MINUGUA y Procuraduría de los Derechos Humanos. Institucionalidad de la Paz. (2000) Guatemala: MINUGUA.
- o DEL AUTORITARISMO A LA PAZ. Torres-Rivas, Edelberto; Aguilera Gabriel. 1998. Guatemala: FLACSO.
- o Jack Donnelly. (1994). Derechos Humanos Universales: en teoría y en la práctica. México: Gernika.
- o Guatemala: Derechos humanos en tiempos de Paz. Cuaderno Deusto. Bilbao: Universidad de Deusto.
- o Los Derechos Humanos y sus leyes. (2002). Guatemala: Magna Terra.
- o Sagastume Gemmell, Marco Antonio. (1997). Los Derechos Humanos: proceso histórico. San José: EDUCA.
- o CEH. Memoria del silencio. Guatemala 1999.

HABLEMOS DE LOS ACUERDOS DE PÁZ



Hablemos de los Acuerdos de Paz

El llanto se acompaña con otra señal de vida, cual es el sentimiento de humanidad que borra las fronteras cerradas de familias, lenguas, etnias y religión, para acentuar el ligamen común de ser personas, en la máxima destitución, pues todo se ha perdido. La casa ha sido quemada, las cosas

robadas o destruidas, los animales comidos por los soldados, las milpas macheteadas, las iglesias borradas del mapa, la tranquilidad arrebatada... Nace una nueva familia donde los huérfanos son hijos, nace una nueva comunidad donde los miembros son hermanos y compañeros....

Ricardo Falla.

Antes de iniciar este capítulo, reflexione,
¿Qué quiere decir esta frase?

“Aquel pueblo tenía tanta hambre que se comió la paloma de la paz”.

Luis Alfredo Arango

Proceso de negociación de la Paz en Guatemala

Los procesos de negociación de la paz en Guatemala se hacen públicos alrededor del año 1986, cuando se reúnen por primera vez a dialogar el Ejército con la guerrilla, en el período de gobierno de Vinicio Cerezo.

Este período de negociaciones no logró mayor avance; sin embargo, sentó las bases del primer acercamiento.

En 1987, los gobernantes de Centro América firmaron los Acuerdos de Esquipulas I y II, en los cuales se estableció el procedimiento para la paz firme y duradera de la región.

En 1989 se instala formalmente el Gran Diálogo Nacional, en donde representantes de la sociedad civil organizada trabajaron en 15 comisiones, entre las que se incluyeron temas como grupos étnicos, relaciones laborales, educación, salud, vivienda, entre otros.

Seguidamente “las negociaciones” entre los principales sectores sociales del país, acompañados por los miembros de la Comisión Nacional de Reconciliación y representantes de la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca (URNG), arribaron a varios Acuerdos Básicos para la Búsqueda de la Paz: "Acuerdo de Oslo", "Acuerdo de El Escorial", reuniones en Otowa, Canadá, en Quito, Ecuador, en Metepec y Atlixco, en México.



Investigue y haga un recuadro con la cronología de los Acuerdos de Paz:

Anote lo que piensa en su texto paralelo.

Otro de los acontecimientos que contribuyó a la firma de la paz en Guatemala, es la firma del Acuerdo del Procedimiento para la Búsqueda de la Paz por Medios Políticos, que establecía una agenda de 11 puntos para la negociación previa a la firma de la paz, conocido como "Acuerdo de México", en donde representantes de la URNG y una comisión de alto nivel del Gobierno del presidente Jorge Serrano Elías se reunieron en la capital mexicana.

Debido al *Serranazo* (auto golpe de Estado, ejecutado por el entonces presidente Jorge Serrano Elías, quien fue expulsado del poder una semana después, en mayo de 1993), la disolución del Poder Legislativo y Judicial de Guatemala, se ponen en riesgo las negociaciones. Sin embargo, estas continúan en el periodo complementario de Gobierno del presidente Ramiro de León Carpio, ex-Procurador de los Derechos Humanos. Se establecen las formas de participación de la sociedad civil dentro del marco del "Plan Nacional de Paz", creándose la Asamblea de la Sociedad Civil –ASC-. También se firman los Acuerdos de México, el Acuerdo Marco y el Acuerdo Calendario.

En 1994, en Oslo, Noruega, se firmó el Acuerdo sobre el Establecimiento de la Comisión para el Esclarecimiento Histórico. También inicia labores de negociación la Organización de Naciones Unidas en Guatemala, por medio de la Misión para la Verificación del Acuerdo Global sobre Derechos Humanos en Guatemala (MINUGUA).

En el gobierno del Presidente Álvaro Arzú, se concluiría el proceso de paz con la firma de los Acuerdos para la Paz Firme y Duradera, el 29 de diciembre de 1996.



Reflexione, ¿Qué quiere decir el siguiente texto?

**Sin pistolas.
Sin la tétrica voz de los cañones
para cargar de cruces
los gallos de la diana.
(Fundiremos en cánticos de amor continentes y razas
para construir los mundos del futuro con palabras).
¡Solamente con palabras!**

CRISTOBAL VEGA

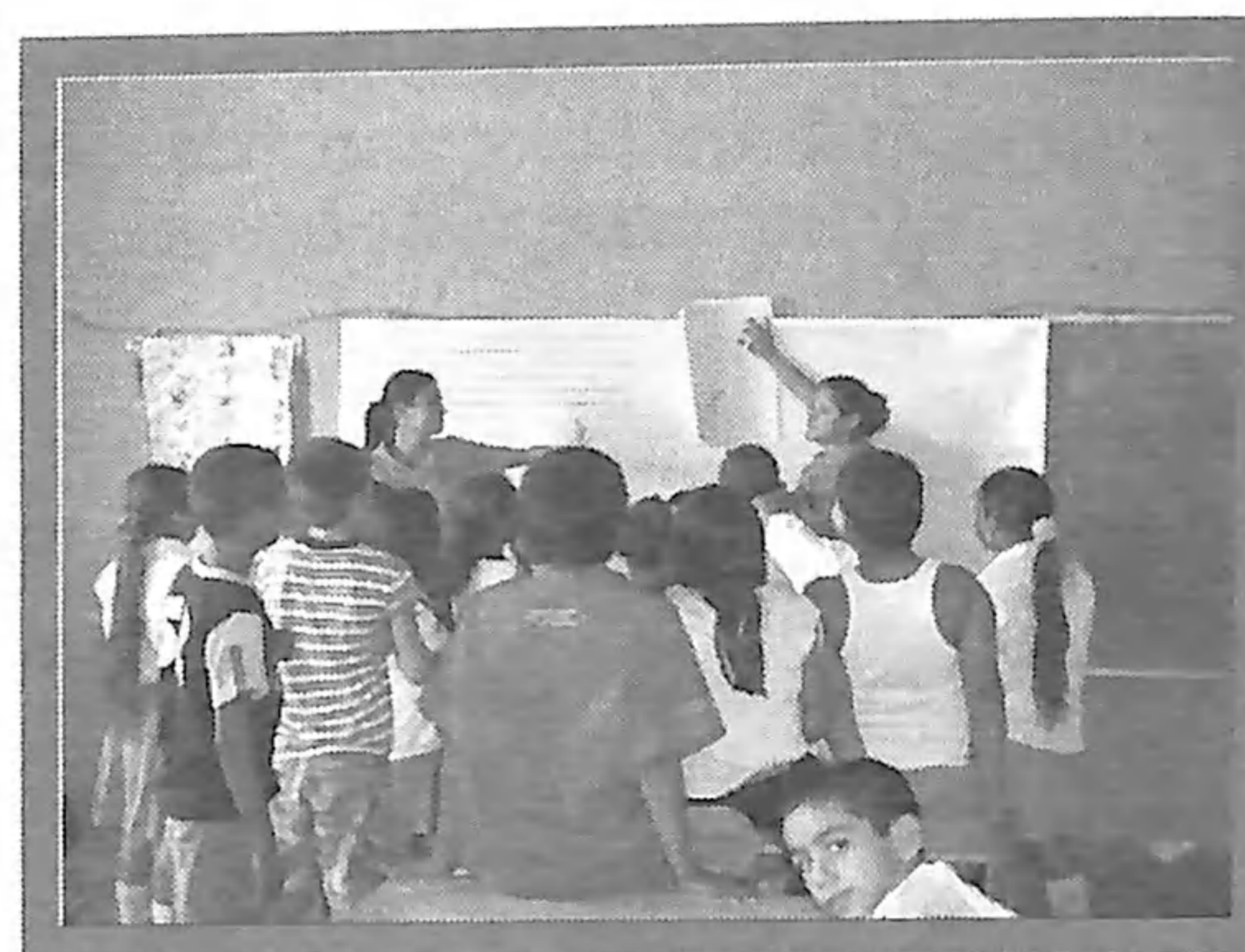
Anote lo que piensa en su texto paralelo.

¿Qué son los Acuerdos de Paz?:

Son un instrumento que ha permitido a la población guatemalteca marcar el rumbo y encontrar apoyo del Estado a la población más vulnerable en un marco de paz luego de los 36 años de guerra que vivió Guatemala.

¿Cuáles son esos acuerdos de paz? Conozcámoslos:

1. El Acuerdo Global sobre Derechos Humanos este acuerdo es un compromiso del Gobierno de Guatemala para la protección y defensa de los Derechos Humanos.
2. El Acuerdo para el reasentamiento de las poblaciones desarraigadas por el enfrentamiento armado, compromiso para establecer condiciones dignas de retorno de refugiados y asentamiento de los desplazados internos.
3. El Acuerdo sobre el establecimiento de la Comisión para el Esclarecimiento Histórico de las violaciones a los derechos humanos y los hechos de violencia que han causado sufrimientos a la población guatemalteca, establece las condiciones de una comisión que investigaría las violaciones a los Derechos Humanos en Guatemala.
4. El Acuerdo sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas, establece condiciones para la reconciliación en Guatemala, el respeto pleno a los derechos de los pueblos indígenas.



Este fue uno de los acuerdos que tardó en consensuarse para su firma, fue hasta el 31 de marzo de 1995 que se firmó. En el acuerdo se destaca una parte importante en el capítulo II que trata sobre los derechos culturales el inciso H hace referencia a los medios de comunicación masiva:

1. Al igual que el sistema educativo, los medios de comunicación tienen un papel primordial en la defensa, desarrollo y transmisión de los valores y conocimientos culturales. Corresponde al Gobierno, pero también a todos los que trabajan e intervienen en el sector de la comunicación, promover el respeto y difusión de las culturas indígenas, la erradicación de cualquier forma de discriminación, y contribuir a la apropiación por todos los guatemaltecos de su patrimonio cultural.
2. Por su parte, a fin de favorecer el más amplio acceso a los medios de comunicación por parte de las comunidades e instituciones mayas y de los demás pueblos indígenas, y la más amplia difusión en idiomas indígenas del patrimonio cultural indígena, en particular maya, así como del patrimonio cultural universal, el Gobierno tomará en particular las siguientes medidas:
 - i) Abrir espacios en los medios de comunicación oficiales para la divulgación de las expresiones culturales indígenas y propiciar similar apertura en los medios privados.
 - ii) Promover ante el Congreso de la República las reformas que sean necesarias en la actual Ley de Radiocomunicaciones con el objetivo de facilitar frecuencias para proyectos indígenas y asegurar la observancia del principio de no discriminación en el uso de los medios de comunicación. Promover asimismo, la derogación de toda disposición del ordenamiento jurídico que obstaculice el derecho de los pueblos indígenas a disponer de medios de comunicación para el desarrollo de su identidad; y
 - iii) Reglamentar y apoyar un sistema de programas informativos científicos, artísticos y educativos de las culturas indígenas en sus idiomas, por medio de la radio, la televisión y los medios escritos nacionales.

Trabajo de Investigación:

La siguiente tarea es individual y por el tiempo debe realizarse en casa.

¿Se ha cumplido con este mandato del Acuerdo?


¿El canal otorgado a la Academia de las Lenguas Mayas está funcionando?

¿Qué pasó en el Congreso con el proyecto de ley para la legalización de la radios comunitarias?

¿Quién debe ser el ente que vele y haga cumplir este mandato?

¿Existe la voluntad política para hacerlo?

Anote lo que piensa en su texto paralelo.

5. **El Acuerdo sobre Aspectos Socioeconómicos y Situación Agraria**, describe acciones para el rescate y desarrollo económico y social, con énfasis en la resolución a la conflictividad agraria en el país. En este acuerdo se abordan los temas de salud, educación, producción, derechos laborales, microempresa, entre otros.
- 
6. **El Acuerdo sobre Fortalecimiento del Poder Civil y Función del Ejército en una Sociedad Democrática**, establece acciones para disminuir el poder del ejército en el país y fortalecer a la población civil en las tomas de decisiones nacionales. En este acuerdo se abordan temas de trascendencia como derechos políticos, necesidad de reforma a la ley electoral y de partidos políticos, reformas al sistema de consejos de desarrollo, garantía y respeto a la participación de toda la población.
 7. **El Acuerdo sobre el Definitivo Cese al Fuego**, establece las condiciones para detener de manera definitiva el enfrentamiento armado interno.
 8. **El Acuerdo sobre Reformas Constitucionales y Régimen Electoral**, detalla la reforma a la ley electoral y de partidos políticos y establece la necesidad de reformar la constitución para hacer posibles los planteamientos de todos los acuerdos.
 9. **El Acuerdo sobre Bases para la Incorporación de la URNG a la Legalidad**, define las condiciones con las cuales los miembros de la URNG, se incorporarían a la vida legal, en los aspectos económico, laboral y político.
 10. **El Acuerdo sobre Cronograma para la Implementación, Cumplimiento y Verificación de los Acuerdos de Paz**, se constituye en la programación inicial del cumplimiento de los acuerdos.

En los años venideros, el Estado en general sufriría una serie de cambios, como un nuevo orden y estructura en la fuerza militar y demás organismos de seguridad y defensa, entre otros.

Los Acuerdos de Paz multiplicaron las instituciones e instancias sobre las cuales se sostenía la paz, por ejemplo: la Policía Nacional Civil –PNC-, el Fondo de Tierras –FRONTIERRAS-, la Defensoría de la Mujer Indígena – DEMI-, etc.

Se crean instancias en el marco de los Acuerdos de la Paz, tales como:

- *Comisión de Acompañamiento del Cumplimiento de los Acuerdos de Paz – CAAP-, establecida en el Acuerdo sobre Cronograma para la Implementación, Cumplimiento y Verificación de los Acuerdos de Paz, con la función de darle seguimiento y agilizar el proceso de cumplimiento de los compromisos adquiridos en dichos acuerdos.*

Integrada por delegados del Gobierno y Congreso de la República, URNG, ciudadanos notables, y el jefe de MINUGUA, en calidad de observador.

- *Comisión Paritaria de Reforma y Participación –COPRYP*
- *Comisión Paritaria sobre Derechos Relativos a la Tierra de los Pueblos Indígenas – COPART-*
- *Comisión de Lugares Sagrados –COLUSAG-, en la cual había representantes del gobierno y de la sociedad civil.*
- *Se crean además una serie de comisiones y compromisos surgidos en los acuerdos, como la Comisión de Reforma Educativa.*



La cooperación económica y la presencia de instituciones internacionales aumentan significativamente, con el fin de garantizar y fiscalizar el proceso de arranque del cumplimiento de los Acuerdos de Paz.

La divulgación masiva de los Acuerdos de Paz y sus compromisos fue una de las obligaciones constantes en los documentos firmados, por lo cual es importante reflexionar sobre el cumplimiento de esta obligación y nuestro conocimiento del tema.

Con la firma de los Acuerdos de Paz, finaliza el enfrentamiento armado en Guatemala, de más de 3 décadas. En su momento los Acuerdos de Paz, provocan una gran esperanza de desarrollo integral en la población guatemalteca.



Lea el siguiente cuento

¿Cuál es la enseñanza que le deja?

Anote lo que piensa en su texto paralelo.

LA PAZ

Se cuenta que un rey ofreció un gran premio a aquel artista que pudiera describir en una pintura la paz perfecta. Muchos artistas lo intentaron. El rey observó y admiró todas las pinturas, pero hubo solo dos que realmente le gustaron.

La primera era un lago muy tranquilo. Este lago era un espejo perfecto donde se reflejaban unas plácidas montañas que lo rodeaban. Sobre estas se encontraba un cielo muy azul con tenues nubes blancas. Todos los que miraron esa pintura pensaron que reflejaba la paz perfecta.

La segunda pintura también tenía montañas. Pero estas eran escabrosas y descubiertas. Sobre ellas había un cielo furioso del cual caía un impetuoso aguacero con rayos y truenos. Montaña abajo parecía retumbar un espumoso torrente de agua. Todo esto no se veía para nada pacífico. Pero cuando el rey observó cuidadosamente, vio tras la cascada un delicado arbusto creciendo en una grieta de la roca y en ese arbusto se encontraba un nido. Allí, en medio del rugir de la violenta caída de agua, estaba sentado plácidamente un pajarito en el medio de su nido.

El rey escogió la segunda pintura. "Porque, -explicó- paz no significa estar en un lugar sin ruidos, sin problemas, sin trabajo duro o sin dolor. **Paz significa que a pesar de estar en medio de todas esas cosas permanecemos en calma dentro de nuestro corazón**".

Este es el verdadero significado de la paz. La paz no puede ser hallada en sitio alguno, fuera de uno mismo. Cuando el ser humano logra que la paz reine dentro de sí mismo, puede hacerla reinar en el mundo entero.

Situación actual de los Derechos Humanos y Acuerdos de Paz

Es importante concebir la paz como un proceso que se construye progresivamente, esto quiere decir que con la firma del Acuerdo de Paz Firme y Duradera no desaparecerían mágicamente los problemas que habían provocado el surgimiento de la guerra.

Esto explica que después de la firma de los Acuerdos de la Paz Firme y Duradera, continúen las violaciones a los Derechos Humanos.

Guatemala empieza a vivir en una transición floreciente en donde la participación ciudadana, el desarrollo de canales de comunicación y relación entre sectores, la unidad y la solidaridad social, alimentan el tejido social para amortiguar los cambios hacia una democracia participativa.

Además de toda una nueva estructura institucional basada en la participación, diálogo y búsqueda de consenso; y la presencia y cooperación de la comunidad internacional en Guatemala. En 1999 se sometió a consulta popular las reformas a la Constitución que planteaban los Acuerdos de Paz, sin embargo, el referendo arrojó un resultado negativo a las modificaciones propuestas, lo cual según expertos se convirtió en un revés para el proceso de construcción de la Paz.

Durante los años subsiguientes a los Acuerdos de Paz, se identificó un avance en el respeto a los Derechos Humanos, sin embargo se identifican todavía muchas fallas al respecto. En dos ocasiones fue necesario redefinir el cronograma de cumplimiento de los acuerdos, debido a considerables y sistemáticos atrasos.

Trabajemos por grupos:

¿Cuáles cree que han sido los avances en los cinco temas siguientes, posterior a la firma de los Acuerdos de Paz?

¿Qué cree que está pendiente todavía por hacer en estos temas respecto a los acuerdos?

Anote lo que piensa en su texto paralelo.

1. Multi e interculturalidad
2. Género
3. Condición económica
4. Infancia, juventud, tercera edad
5. Libertades políticas, profundización de la democracia



En el marco del 59 aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, diversos actores nacionales e internacionales hicieron referencia a la situación de los Derechos Humanos y Acuerdos de Paz en Guatemala. A continuación se presentan algunas de ellas.

“La desigualdad social y la pobreza repercuten posteriormente en la situación de inseguridad”, aseveró Anders Kompass, representante de la Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos en Guatemala.

Kompass dijo que para mejorar los problemas sociales es indispensable elevar la carga tributaria.

Añadió que, en promedio, en Latinoamérica la carga ronda un 14 por ciento, lo cual favorece la inversión en obras que benefician a la población.

Ese pedido fue secundado por Frank LaRue, excomisionado presidencial para los Derechos Humanos, quien afirmó: *“Mientras Guatemala sea el país de la más baja tributación en el continente, después de Haití, resultará imposible para el Estado que tenga recursos para cumplir sus obligaciones”.*

Agregó que esos recursos servirían para mejorar los indicadores socioeconómicos.

El Procurador de los Derechos Humanos, Sergio Morales, calificó de preocupante la situación de los derechos socioeconómicos y resaltó que si bien el país mejoró en derechos cívico-políticos, debido al régimen político pluralista y la relativa calma en las dos vueltas electorales del 2007, quedan muchas carencias por atacar.

Entre esas carencias mencionó que los servicios de salud afrontan problemas como hospitales sin insumos y equipo y que el sistema educativo registra un alto porcentaje de ausentismo y deserción estudiantil.

El Procurador comentó que el hambre amenaza a cientos de comunidades y la desnutrición crónica afecta a la mayoría de niños.

A pesar de ello, Morales aseveró que la más dramática violación es la inseguridad y el sistema de justicia colapsado.

Violencia

El Procurador recordó que cada día mueren en el país entre 14 y 18 personas en forma violenta, a la vez que condenó al Estado por la omisión de sus funciones.

Teresa Zapeta, de la Defensoría de la Mujer Indígena, afirmó que la población sigue exigiendo justicia, paz y equidad entre personas y entre etnias, por que invitó a impulsar las garantías de vida para todos los guatemaltecos.

También exigió medidas para reducir las brechas económicas y culturales.

Reacciones: Justicia debe ser prioridad

“Lo más preocupante en Guatemala es la impunidad, ya que no se logra llevar a la justicia a los criminales, y eso debería ser prioridad, junto con temas sociales”, dijo Beat Rohr, Representante Residente de la Organización de Naciones Unidas en Guatemala.

Guatemala está rezagada

“El país debe asumir retos para mejorar la situación y velar por que estos derechos se cumplan. Guatemala está rezagada en cumplir, principalmente, el derecho a la vida”, afirmó la ex-diputada Mirna Ponce, de la Comisión de Derechos Humanos del Congreso de la República.

Serán castigados

Isabel Mendoza, Director de la Policía Nacional Civil, expresó que esa institución vela por que se respeten los derechos humanos y si malos agentes cometen ilícitos y atentan contra la población, serán castigados.

Opinión: Continúan impedimentos

Para Anders Kompass, representante del Alto Comisionado de Derechos Humanos para Guatemala, el 2007 cierra con algunos esfuerzos institucionales en esa materia, pero persisten los obstáculos.



En relación con la seguridad y el derecho a la vida, Kompass dijo: *“La permanencia de un alto índice de muertes violentas refleja el desafío principal para los próximos años... Hacen falta medidas eficaces para dismantelar las estructuras del crimen organizado, aunque la aprobación de la Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala (CICIG), es un decisivo paso adelante; no obstante, esa comisión debe estar acompañada de una amplia colaboración de las instituciones encargadas de la investigación y persecución penal”*.

Para Kompass, los altos niveles de impunidad siguen comprometiendo la responsabilidad del Estado de investigar, perseguir y sancionar las violaciones a los derechos fundamentales cometidas tanto por agentes estatales como por particulares.

Cabe finalmente mencionar que los Acuerdos de Paz se han reconocido como Acuerdos de Estado, por lo cual los gobiernos subsiguientes a la firma de los mismos tienen también obligación de convertir la agenda de la paz en una agenda de gobierno. Lo anterior se constituye en un claro reto para quienes gobiernan y para quienes son gobernados.

Reflexión final: desde mi espacio de trabajo, ¿Cómo puedo aportar para el cumplimiento de los Acuerdos de Paz?

Anote lo que piensa en su texto paralelo.

Estudie la Agenda Nacional Compartida firmada antes del proceso electoral 2003. Este instrumento de trabajo lo asumieron los partidos políticos para dar seguimiento a los Acuerdos de Paz. Solicite a su facilitador o facilitadora una copia y verifique como el Congreso ha asumido esta agenda.

A once años de la firma de los Acuerdos de Paz ¿han servido estos a la sociedad?. ¿Qué pasaría si estos no existieran? ¿Seguiría nuestro país en guerra?



Bibliografía

- Cabañas Díaz, Andrés., Del Cid Vargas, Paula Irene. (2003). Colección Acuerdos de Paz y Derechos Humanos. Tomo I. Guatemala: Derechos Humanos en tiempos de Paz. Cuaderno Deusto. Bilbao: Universidad de Deusto.
- Derechos Humanos: proceso histórico. San José: EDUCA
- Institucionalidad de la Paz. (2000) Guatemala: MINUGUA.
- Jack Donnelly. (1994). Derechos Humanos Universales: en teoría y en la práctica. México: Gernika.
- Método de Formación. Guatemala: MINUGUA y Procuraduría de los Derechos Humanos.
- Los Derechos Humanos y sus leyes. (2002). Guatemala: Magna Terra.
- PRENSA LIBRE AGOSTO 1995
- Sagastume Gemmell, Marco Antonio. (1997). Los Derechos.

Biblioteca Central
USAC



4701255174

CONTRATO K2
PROYECTO TINAMIT



Tinamit

-TINAMIT-

PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA SOCIEDAD CIVIL EN GUATEMALA

GTM/B7-310/2001/0164

Unión Europea, por la paz y la cohesión social

Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia - SCEP -



GUATEMALA



UNIÓN EUROPEA